Otra. Dijo que ha treinta y seis años, poco más o menos, que es vecino de esta villa, en todo el cual tiempo no había ocurrido pedimento alguno a dicho escribano sobre lo dicho, ni el otorgante se ha sentido agraviado en cosa alguna, para que así conste lo anotó y firmó conmigo testigo =

Ricardo Fuentes

Otra. Dijo que ha treinta y seis años poco más o menos que es vecino de esta villa, en todo el cual tiempo no había ocurrido persona alguna a dicho escribano sobre lo dicho, ni el otorgante se ha sentido agraviado en cosa alguna, para que así conste lo anotó y firmó conmigo testigo =

Ricardo Fuentes

Otra. Dijo que a primero se hallaba vecino de esta villa, en todo el cual tiempo no había ocurrido persona alguna a dicho escribano sobre lo dicho, ni el otorgante se ha sentido agraviado en cosa alguna, para que así conste lo anotó y firmó conmigo testigo =

Ricardo Fuentes

Otra. Dijo que ha [illegible] vecino de esta villa, en todo el cual tiempo no había ocurrido persona alguna a dicho escribano sobre lo dicho, ni el otorgante se ha sentido agraviado en cosa alguna, para que así conste lo anotó y firmó conmigo testigo =

Ricardo Fuentes

Otra. Dijo que ha treinta años poco más o menos que es vecino de esta villa, en todo el cual tiempo no había ocurrido persona alguna a dicho escribano sobre lo dicho, ni el otorgante se ha sentido agraviado en cosa alguna, para que así conste lo anotó y firmó conmigo testigo =

Ricardo Fuentes